

**SIRANTOINE, Hélène**

*Imperator Hispaniae. Les idéologies impériales dans le royaume de León (IX-XII siècles).*

Casa de Velázquez.

Madrid, 2012, 494 pp.

El fenómeno del imperio medieval ha sido un tradicional tema de estudio desde los años 20 del siglo pasado, momento en que la historiografía hispánica acuña el concepto de «idea imperial leonesa». Su estudio enseguida generó debates y controversia, sobre todo a partir de la publicación de las tesis que Ramón Menéndez Pidal aportó a la idea imperial en diversas obras y que sugerían que el imperio medieval era la manifestación de una continua hegemonía cristiana sobre la Península Ibérica que arraiga en la monarquía visigoda. Sus tesis fueron secundadas por varios autores que matizaron algunos conceptos y los ampliaron, pero también fueron muy discutidas por otros muchos estudiosos que se posicionaron en contra de las teorías apuntadas por el prestigioso filólogo español. Sin embargo, la idea imperial leonesa se vio finalmente manipulada por la ideología franquista que empezaba a brotar en el momento y que, totalmente fuera de contexto, pretendía acentuar la concepción de unidad nacional. En esa coyuntura, la historiografía tradicional ligó el concepto de imperio medieval al de Reconquista, hoy reconsiderado. Es cierto que en los últimos quince años han aparecido algunos estudios que plantean, de nuevo, el fenómeno imperial al analizar reinados concretos –sobre todo el reinado de Alfonso VI–, pero, hasta el momento,

no existía una obra de conjunto que revisara el fenómeno imperial. Hélène Sirantoine lo hace a través de este libro, en el que despoja al imperio medieval de unos tintes que había adquirido y que no le corresponden.

Esta obra se divide en tres partes que son precedidas por una introducción y tres capítulos en los que Sirantoine desmitifica las teorías de Ramón Menéndez Pidal y el concepto de «idea imperial leonesa». En la introducción la autora presenta una breve síntesis de lo que significa el estudio del fenómeno imperial en los reinos de Castilla y León, desde la aparición del término *imperium* en el siglo IX hasta el fin del reinado de Alfonso VII. Además, plantea los objetivos que quiere alcanzar con este análisis que se refieren al estudio del fenómeno imperial a través de las experiencias llevadas a cabo, durante esas centurias, a tenor de la noción de *imperium*, observando cuáles son sus manifestaciones y cómo evolucionan (p. 6). Advierte Sirantoine que el fenómeno imperial en época de Alfonso VII no ha sido objeto de una gran atención por parte de la historiografía tradicional, ya que esta planteaba el tema centrando su interés en el período astur-leonés y en el valor institucional del imperio anterior a Alfonso VI. De manera que, mientras que para las demás centurias la autora dispone de abundante información, gracias a la gran cantidad de obras publicadas sobre otros reinados y períodos, para la época de Alfonso VII apenas dispone de estudios de profundidad<sup>1</sup>, e igualmente, no

existe una obra que recopile la documentación de la cancillería regia de este período. De esta forma, la obra de Sirantoine cobra un valor añadido puesto que no solo replantea el fenómeno imperial reconsiderando los estudios anteriores, sino que amplía el objeto de estudio a la época final del imperio, que curiosamente había pasado casi desapercibida para la historiografía tradicional.

Como hemos referido, la breve introducción es seguida por tres capítulos donde se analizan las teorías de la historiografía sobre el fenómeno imperial. Aquí, Sirantoine revisa y matiza lo escrito por los historiadores que dedicaron algunas líneas al fenómeno imperial a partir del segundo cuarto del siglo XX, dando sus propias conclusiones. Como no podía ser de otra forma, estos capítulos están centrados en el análisis, amplio y principal, de las teorías de Ramón Menéndez Pidal. Sirantoine indica sus límites, apoyándose para ello en las contestaciones de algunos historiadores a las teorías del gran filólogo, con el objetivo de renovar el concepto de imperio hispánico. Concluye la autora que los problemas de las teorías de Menéndez Pidal se fundan sobre todo en el hecho de que el autor sobre interpreta las fuentes. Esta forma de hacer historia tuvo su calado en época franquista, ya que la manipulación de la historia permitió asegurar la cohesión y la unidad nacional. Para la autora, el concepto de imperio y sus experiencias monárquicas en el seno del reino leonés pueden analizarse de forma renovada una vez que se logra despojar a la Historia de la manipulación sufrida por estas ideas. Así, en el último capítulo de los tres que siguen a la introducción, Sirantoine describe las fuentes necesarias para el estudio renovado del fenómeno imperial. No solo se refiere aquí a los documentos y diplomas regios que contienen los términos de *imperium* y de *imperator* entre otros afines, sino también a las fuentes narrativas e iconográficas que recogieron la existencia y la percepción de esos mismos términos. Con todo ello, se dispone a reconsiderar el fenómeno

<sup>1</sup> Tanto los diversos estudios de Manuel Recuero Astray sobre Alfonso VII (*Alfonso VII, el Emperador. El Imperio Hispánico en el siglo XII y Alfonso VII (1126-1157)*, principalmente) como la obra de Bernard F. Reilly (*The Kingdom of León-Castilla under king Alfonso VII*) no aportan al conocimiento de este reinado mucho más que datos biográficos y de itinerario del monarca. Sin embargo, en septiembre de 2012 defendimos en la Universidad de Salamanca la tesis doctoral *Reino e Imperio: Poder, negociación y articulación interior en época de Alfonso VII*, que analiza de forma más profunda los grandes procesos históricos de este reinado.

imperial —como ella prefiere llamarlo y no ya «idea imperial»— en cada una de las partes que constituyen esta obra y que reflejan la evolución del fenómeno desde su aparición en el siglo IX hasta el siglo XII, recogiendo, también, su uso hasta el reinado de Fernando III.

Se trata, por tanto, de un larguísimo recorrido histórico a través del cual la autora analiza los reinados de los monarcas que en estos siglos dieron a su autoridad real ciertos tintes imperiales. De entrada hemos de decir que no es tarea fácil el abordar el análisis de un período tan vasto para alcanzar los objetivos que se propone Hélène Sirantoine. Sobre todo porque tal propósito significa necesariamente no solo el conocer bien cada uno de los períodos que se analizan en la obra —y ello quiere decir, por tanto, conocer la documentación emanada por cada una de las cancillerías regias que integran el dilatado período de estudio, además de las fuentes cronísticas—, sino también conocer bien lo que se ha escrito sobre el fenómeno imperial en el reino de León. Si no es fácil analizar la evolución de una problemática determinada durante varios siglos, menos aún es observar las ideas, muchas veces contradictorias y objeto de intensos debates, que con anterioridad han afrontado algunos historiadores al abordar esa misma problemática. Sin embargo, la autora conoce perfectamente cada una de las teorías que se han originado al escribir sobre el tema imperial y da cuenta de ello a lo largo de la obra, llevando a cabo una revisión historiográfica detallada y brillante, capaz de dar una idea precisa incluso a quien no haya leído esas obras.

La primera parte de esta obra supone el estudio de los orígenes del fenómeno imperial en el reino astur-leonés que, para Sirantoine, aparece con una clara voluntad de realzar el poder real, así como también la legitimación de ese poder. Ello se explica porque en este período la expansión del reino y la particular relación de la aristocracia con la monarquía habían desvirtuado y dispersado el poder y la autoridad del rey, de manera

que la utilización de conceptos ligados al imperio responde a una voluntad patente de los monarcas para hacer más efectivo el ejercicio de su poder. Para ello la autora vuelve a las principales teorías de los historiadores que se ocuparon de los orígenes del imperio hispánico medieval en el reino astur-leonés y trata de localizar en las fuentes documentales y cronísticas los términos que se refieren al imperio. De su análisis concluye que el término *imperator* no apareció en las crónicas hasta los siglos XI y XII (p. 58) y que, en su origen, no puede asociarse al concepto de emperador, ni mucho menos al concepto de emperador hispánico (p. 59), puesto que se localiza también en la documentación privada y no califica solo el poder de los reyes, sino también el de otras personas, refiriéndose a conceptos como dominación o autoridad (pp. 63 y 71-72). Por lo tanto, una apreciación errónea, interesada o no, de estas fuentes contribuyó al desarrollo de la tradicional interpretación del fenómeno imperial leonés. En esta parte del libro, además, la autora concluye que ningún rey hasta Alfonso VI fue realmente emperador, sino que fueron los usos diplomáticos leoneses y la tradición del *regnum-imperium*, en la voluntad de «leonizar» la imagen de los reyes Sancho III de Navarra y Fernando I, lo que llevó a utilizar el uso del término emperador. Por tanto, a pesar de las menciones relativas al *imperium* en las fuentes de finales del siglo IX hasta el período de Fernando I, jamás tuvo lugar una ideología imperial que tratase de unir los reinos cristianos bajo la dirección del reino de León. Las menciones que llevaron a la historiografía tradicional a una interpretación en esa dirección, concluye Sirantoine, se hallan en documentos falsos o son fruto de ideas adquiridas al observar el concepto de imperio en otras épocas posteriores en las que su significado ha evolucionado totalmente. Así pues, en los capítulos de la primera parte de la obra Hélène Sirantoine cierra el debate, originado tantas décadas atrás, a propósito de la existencia de una «idea imperial leonesa» y de la

utilización del título imperial por parte de los reyes de León, con el que pretendían liderar la unión de todos los reinos cristianos de la Península Ibérica. Confirma la autora que tales concepciones no pueden sostenerse a partir de la documentación de la época.

A continuación, en la segunda parte de la obra se analizan los tres primeros monarcas que se intitularon *imperator* en primera persona –Alfonso VI, Urraca I y Alfonso I el Batallador–, reflejándose la amplitud del fenómeno imperial, que durante el período de Alfonso VI adquiere una nueva significación respecto al período astur-leonés, precisamente cuando aparece el término *regnum Hispaniae* que se inserta en la intitulación real. Sirantoine afirma que el objetivo de Alfonso VI no fue el de crear una institución imperial, sino una ideología de cohesión (p. 202). Ideología que se refleja en la intitulación imperial de Alfonso VI, ya que en su período adquiere como complemento esencial el componente territorial explícito: *Imperator totius Hispaniae* que manifiesta, a fin de cuentas, la voluntad de realizar un programa hegemónico peninsular sobre el que establecer su autoridad. Este título imperial es el heredado por la reina doña Urraca, quien durante su reinado lo reivindica como sucesora de Alfonso VI, sobre todo después de la ruptura definitiva de su matrimonio con el rey Alfonso I el Batallador. En este sentido, Sirantoine afirma que la reina doña Urraca no tuvo jamás la intención de reproducir la idea imperial de su padre, sino que la utilización del título imperial por parte de esta se debe al enfrentamiento con el Batallador, ya que tal título le legitima como reina de León y sucesora de Alfonso VI (p. 272). De la misma forma, la utilización del título imperial por parte de Alfonso I, tras su ruptura con Urraca, se explica por motivos de rivalidad política, primero con la reina de León y luego con su sucesor, Alfonso VII. Además, sostiene la autora que el Batallador da al título imperial una significación guerrera, puesto que lo utilizó para afirmar su autoridad sobre

los territorios que había ocupado y usurpado, manteniendo una clara rivalidad con el reino de León. Fue en la coyuntura de esta misma hostilidad que el infante Alfonso Raimúndez empezó a hacer uso del título imperial. Así pues, la utilización de este título por los sucesores de Alfonso VI tiene un claro valor reivindicativo dentro de un particular contexto de pugna política; no obstante, hay que tener en cuenta también que la estabilidad política del reino no era la misma a la muerte de Alfonso VI y que, por tanto, a pesar de que doña Urraca reinó, las particulares condiciones del momento no le permitieron utilizar el título para ponerse a la cabeza de un programa de cohesión.

La tercera parte de la obra constituye el análisis de la experiencia imperial en época de Alfonso VII, momento que rompe drásticamente con las experiencias anteriores y que constituye una forma inédita de entender el fenómeno imperial por la construcción ideológica que ello conlleva. Alfonso VII empieza a utilizar el título imperial de forma exclusiva después de las paces de Támara, con las que, en 1127, se había intentado poner fin a su rivalidad con Alfonso I el Batallador. En efecto, Sirantoine confirma que la voluntad expansiva de Alfonso VII en las tierras usurpadas por el Batallador en Castilla, su intervención en el este peninsular a la muerte del aragonés –*regnum Caesaraugustanum*– y la política que pone en práctica con al-Andalus manifiestan que Alfonso VII pretende llevar a cabo el programa hegemónico que intentaron sus antepasados (p. 297). Precisamente Alfonso VII es capaz de poner en juego su particular idea imperial después de estas acciones. Sin embargo, la autora afirma que las condiciones del ejercicio del poder hacían que Alfonso VII no pudiese colocarse como superior en la Península y por eso el monarca utilizó enseguida el título de *imperator totius Hispaniae*, no solo para subrayar su autoridad, sino para afirmar su poder en los procesos de fragmentación política que caracterizan este período (pp. 300 y 304-305). Hemos de decir, no obstante, que,

a pesar de que en un primer momento Alfonso VII utilizara el título imperial oponiendo su legitimidad al uso que hacía el Batallador por rivalidad, en su política en Castilla, así como también en su política militar contra al-Andalus puede observarse una voluntad guerrera, de expansión y de querer colocarse en la cúspide del poder, gobernando de forma hegemónica. Hegemonía que realmente realizó poniendo en juego una política ligada a lazos vasalláticos por los que era reconocido superior. Este juego de vasallajes es el que le permite situarse como emperador y unificar la fragmentación política bajo su persona, ya sea por los dominios que gobernaba, ya sea por el reconocimiento como emperador por parte de los reyes que se hicieron sus vasallos.

Por otra parte, la autora señala la puesta en juego de algunos elementos que contribuyeron a reforzar la imagen imperial de Alfonso VII y que le sirvieron de propaganda en su particular política imperial: la coronación imperial de 1135, la renovación diplomática de su cancillería con una terminología que alude al imperio, la escritura de la *Chronica Adefonsi Imperatoris*, crónica oficial de su reinado, y la propia acuñación de monedas. En nuestra opinión, todo el aparato propagandístico desplegado para dar publicidad a la dignidad imperial de Alfonso VII que apunta Sirantoine, sumado a las propias dificultades por mantener una hegemonía sobre el territorio y sobre los otros reinos que le eran vasallos, nos lleva a descartar el hecho de que el emperador no pensara en transmitir su imperio como pretende la autora (p. 335). De hecho, creemos que fue la propia evolución de su reinado y de los mecanismos políticos y sociales que en él tuvieron lugar lo que le llevó a dividir su imperio.

Por otro lado, es cierto que el proyecto imperial de Alfonso VII es, en cierto sentido, más débil que el de su abuelo porque al estar basado en lazos feudo-vasalláticos el poder imperial no es absoluto, sino que depende de la existencia de vasallos que le reconocen como tal y como líder en la lucha contra al-Andalus.

Sin embargo, la autora contrapone esta idea de debilidad del imperio de Alfonso VII al proyecto imperial de Alfonso VI, sustentado en una ideología neogótica que concedía a la monarquía leonesa la preeminencia en la Península (p. 348). En contraposición, Sirantoine afirma que Alfonso VII no quería una soberanía exclusiva en la Península (pp. 349-350). No podemos estar de acuerdo con esta afirmación, ya que Alfonso VII interviene en todos los territorios de la Península y forja su propia idea imperial en una serie de lazos que le permiten ser reconocido como emperador por todos. Así, el reconocimiento de Portugal como reino se produce solo cuando esa realidad es un hecho, pero Alfonso VII no desistió en su voluntad de que el rey de Portugal le reconociera como emperador. En nuestra opinión, pues, el imperio de Alfonso VII intenta ser hegemónico a través de un sistema vasallático particular que hace también particular la práctica de la política imperial de la época. Sólo al final de su reinado y con la división de su imperio se constata el fin de su hegemonía porque se hacen evidentes los signos de fragmentación y de pluralidad que se han ido manifestando durante el período. La política imperial de Alfonso VII, pues, quiso ser hegemónica, pero estaba fundada en aspectos diferentes a los de sus predecesores. Se habían producido una serie de cambios que hacían inviable la transmisión del imperio, pero ello no quiere decir que no estuviera en la propia concepción de Alfonso VII el intentar imponer una hegemonía. Ello se refleja no solo en las relaciones vasalláticas que estableció, sino también en las intituciones de sus documentos donde el componente territorial cobra más fuerza que nunca al nombrar todos los territorios donde el emperador domina de forma efectiva o donde le reconocen como tal. Por lo tanto, creemos que no se puede diferenciar tan drásticamente una época de Alfonso VI, en la que la idea imperial pretende ser hegemónica, y otra época, la de Alfonso VII, en la que la idea imperial se funda exclusivamente

en lazos vasalláticos. La realidad vasallática, en nuestra opinión, no excluye la voluntad de hegemonía. De hecho, la propia autora asegura que, a pesar de abandonarse el título imperial a la muerte de Alfonso VII, ello no significó el final de la voluntad de hegemonía de sus sucesores (p. 383). Sin embargo, el título imperial de Alfonso VII quedó en la memoria únicamente como algo grandioso, cuyo recuerdo permitía a sus sucesores consolidar su autoridad y su imagen de soberanos guerreros (p. 407).

Por último, esta obra se cierra con una conclusión final en la que la autora confirma las conclusiones y teorías aportadas a lo largo de su estudio, haciendo un repaso a la constante evolución de la idea imperial durante las centurias analizadas, para afirmar que el fenómeno imperial es un particularismo de la historia medieval española que, sin embargo, se sirve de prácticas y procedimientos que no son específicos de la Península Ibérica. De hecho, la idea imperial de Alfonso VII y su puesta en práctica responden a la realidad feudal del momento.

En conclusión, esta obra constituye una gran labor de revisión y de renovación de las teorías ligadas al mito de la «idea imperial leonesa», que ahora quedan desmontadas. Marca un antes y un después en el conocimiento del fenómeno imperial medieval en los reinos de León y de Castilla, aportando unas reflexiones y conclusiones que, en muchos casos, son definitivas. Es, por lo tanto, una obra de referencia en este tipo de estudios que da claves imprescindibles para el estudio de la ideología monárquica y de la memoria de los reyes que fueron designados con el término imperial. Sin embargo, como apuntábamos al inicio y por lo que se refiere a la época de Alfonso VII, el hecho de que no se haya investigado tanto y tan profundamente sobre este reinado, además de las limitaciones que supone el no contar con una obra que recoja los documentos existentes de esta cancillería real, ha limitado en gran medida el análisis que Héléne Sirantoine hace

en la última parte de su obra. De otra forma no podríamos entender que la autora afirmara que la experiencia imperial de Alfonso VII se basa en una imagen monárquica que ha marcado la memoria colectiva de la Edad Media, pero que no ha tenido ningún impacto mayor ni en la historia política, ni en su organización institucional o social (p. 7).

Sonia Vital Fernández